



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101322388	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
10 06 2020	30 04 2020		00:00	21 01 2021		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SISTETRONICS LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.230.829-7
DIRECCIÓN: CRA 49 NO 95-28	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6230288

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.477.169-8
DIRECCIÓN: KR 9 NRO. 11 - 66	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5932211

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS CCE925-AMP-2019 Y SEGUN LA ORDEN DE COMPRA No 47891, CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTATILES, PC, ESCANERES, IMPRESORAS Y EQUIPOS WORKSTATION PARA LA ARN, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE- 925-AMP-2019 REFERENTE A COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/04/2020	21/01/2021	\$4,189,008.00	\$4,189,008.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	30/04/2020	21/01/2021	\$4,189,008.00	\$4,189,008.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN DIFICACIO DE ODENES DE COMPRA ID SOLICITUD: 147575, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****4,370.00	\$ *****27,370.00	\$ *****8,378,016.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101322388

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101322388	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
10 06 2020	30 04 2020		00:00	21 01 2021		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SISTETRONICS LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.230.829-7
DIRECCIÓN: CRA 49 NO 95-28	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6230288

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.477.169-8
DIRECCIÓN: KR 9 NRO. 11 - 66	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5932211

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****16,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****4,370.00	TOTAL A PAGAR \$ *****27,370.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****8,378,016.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11005124714261 (3900) 000000027370 (96) 20210430

REFERENCIA
PAGO:
1100512471426-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
BOGOTÁ, D.C.			ANTIGUO COUNTRY						21		21-44-101322388		1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO					
10	06	2020	30	04	2020	00:00	21	01	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		SISTETRONICS LTDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.230.829-7	
DIRECCIÓN: CRA 49 NO 95-28			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6230288

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
---	--

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.477.169-8	
DIRECCIÓN: KR 9 NRO. 11 - 66			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5932211

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101322388

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143791A

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101322388, anexo 1, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de JUNIO de 2020


EL SEÑOR MANUEL SARMIENTO, VICEPRESIDENTE DE FIANZAS DE LA ENTIDAD SEGURIDAD DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DI

21-44-101322388

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

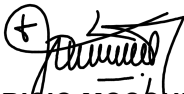
Que en ejercicio de la facultad delegada mediante Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019., expedida por el Director General de la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN** y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procedió con la revisión y aprobación de la ampliación de vigencia de la póliza de cumplimiento, respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato ARN No.	1132-2020 (Orden de Compra No. 47891)											
Contratista / Tomador:	SISTETRONICS LTDA.											
NIT /CC	800230829 -7											
Fecha de suscripción del contrato:	30 de abril de 2020											
Plazo inicial del contrato:	Hasta el 10 de junio de 2020											
Valor del contrato:	\$41.890.073											
Fecha Registro Presupuestal:	4 de mayo de 2020											
Fecha de suscripción del Modificatorio del contrato (Prórroga):	09 de junio de 2020											
Plazo final del contrato:	Hasta el 21 de julio de 2020											
Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.											
Póliza Número:	21-44-101322388 ANEXO 1											
Fecha de expedición de la ampliación de la vigencia de la garantía:	10 de junio 2020											
Tipo de aprobación	Póliza de seguro de cumplimiento a favor de Entidades Estatales											
Amparos (vigencia y suma asegurada)	Conforme con el numeral 17.2 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos o Periféricos CCE-925-AMP-2019, los proveedores tienen la obligación de constituir una garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras que cumpla con los siguientes requisitos:											
	<table><tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra</td><td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Calidad de los Bienes (Aplica para compra) o Calidad del servicio (Aplica para alquiler)</td><td>Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra</td><td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más</td></tr></table>			Amparo	Suficiencia	Vigencia	Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más	Calidad de los Bienes (Aplica para compra) o Calidad del servicio (Aplica para alquiler)	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
	Amparo	Suficiencia	Vigencia									
	Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más									
Calidad de los Bienes (Aplica para compra) o Calidad del servicio (Aplica para alquiler)	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más										
De igual manera establece que el contratista deberá ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada . La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.												
Cumplimiento del contrato	Vigencia: Suma asegurada:	Desde: 30/04/2020 Hasta: 21/01/2021 \$4.189.008										
Calidad de los elementos	Vigencia: Suma asegurada:	Desde: 30/04/2020 Hasta: 21/01/2021 \$4.189.008										

De conformidad con lo dispuesto el libro 2 parte 2 titulo 1 capítulo 2 “disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública” de la sección tercera “Garantías” del “Decreto 1082 de 2015, se verificó que la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas, según el objeto del contrato y el riesgo cubierto, referidas a:

- Amparos
- Exclusiones
- No inclusión cláusula de proporcionalidad
- Cesión del contrato
- Improcedencia de la terminación automática y de la facultad de revocación del seguro
- Inoponibilidad de excepciones a la compañía de seguros
- Cláusula de restablecimiento del valor asegurado por ocurrencia de siniestro

Por lo anterior, se aprueba la presente ampliación de la vigencia de la garantía, a partir de 11 de junio de 2020.



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor- Coordinador Grupo Gestión Contractual

Proyectó: Mónica Liliana González Mizar – Abogada del Grupo de Gestión Contractual